Adenda N° 2 al Convenio Marco Nº 02/03/2020

"Adquisición de resmas de papel con criterio de sustentabilidad"

Entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, República del Paraguay, representada para este acto, porel **Abg. Pablo Seitz Ortiz,** con Cédula de Identidad N° 2.068.393, denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa **IN DESIGN S.R.L.**con RUC N°80046351-0, domiciliada en la calle Avenida Bruno Guggiari N° 1823 c/ Guatambú, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por laseñora **Lourdes Cristina Noldin Cabrera,** con C.I. N°1.034.645, denominadoen adelante el OFERENTE CALIFICADO, acuerdan celebrar la presente ADENDA al convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto determinar a la empresaIN DESIGN S.R.L.como OFERENTE CALIFICADO en los Ítems 1, 2 Y 3.según Resolución DNCP N° 5053/20.

Las demás cláusulas y condiciones del **Convenio Marco Nº 02/03/2020** se mantienen inalterables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes suscriben el presente convenio, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.
Asunción, 04 de noviembre de 2020

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Firmado: Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Por y en nombre del Oferente Seleccionado

in design S.R.L.
COMPRA Y VENTA DE MERCADERIAS EN GRAL.
IMPORTACION - EXPORTACION - SERVICIOS

Lourdes Cristina Noldín
Socio Gerente - IN DESIGN S.R.L.
C.I. 1.034.645

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay

www.contrataciones.gov.py